MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santani para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Ref.: Concurso de Ofertas Nº. 01/2017 de CONSTRUCCION DE TINGLADO MOISES BERTONI

En la ciudad de San Estanislao, República del Paraguay, a los 08 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de San Estanislao, los miembros del Comité de Evaluación, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a "LICITACION POR CONTRATACION de CONCURSO DE OFERTAS Nº. 01/2017 DE CONSTRUCCION DE TINGLADO MOISES BERTONI, integrado por las siguientes personas:

1) Cristian Fabián Bassi 2) C.P. María Lourdes Ocampos, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "CONSTRUCCION DE TINGLADO MOISES BERTONI", mediante Llamado a licitación, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 3 (tres) oferente en total, siendo el mismo el siguiente:

1) CONSTRUCCIONES TAI 2) ARQ. RAMON GAONA GOMEZ 3) SAN JOSÉ INGENIERIA 4) AGRO TECHO.-

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta este debidamente extendida;
2) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
3) Los documentos hayan sido debidamente firmados
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por el oferente, nota que no todos las ofertas presentadas cumplen con las documentaciones exigidas en los pliegos de bases y condiciones según el siguiente detalle

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C. *

OFERTA EVALUADA

OFERENTE: CONSTRUCCIONES TAI - UNIPERSONAL PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	NO CUMPLE
4	documento de identidad	CUMPLE
5	Póliza de Seguros 5%	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
9	Constancia de ruc	CUMPLE
10	Cedula tributaria	CUMPLE
11	Cumplimiento tributario	CUMPLE
12	Contratos con entidades publicas	NO CUMPLE
12	Balance General	CUMPLE
	COSTO TOTAL	338.400.000

Análisis:

En la verificación documental el comité de evaluación a realizado el análisis de la oferta presentada por la firma: CONSTRUCCIONES TAI y en tal sentido se ha observado los siguientes puntos:

- Contrato en construcción de tinglado según lo establecido en la sección II Criterios de evaluación y calificación del PBC con recepción final de entrega de obra firmada y sellada por un fiscal interviniente de obra.
- Copia autenticada del registro profesional expedido por el MOPC copia autenticada del título de ingeniero o arquitecto en obra civil con experiencia
- Un jefe o superintendente de obras con 5 cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares: curriculum, contratos de la persona que se vincule con la empresa a fines de poder encarar la obra licitada.
- Las copias de documentos presentados como constancia de entrega de obras con satisfacción en diferentes instituciones públicas y presentadas con su oferta en la licitación por concurso de ofertas n. 01/2017 para la construcción de tinglado Moisés Bertoni.
- -se solicita los documentos originales para verificar la autenticidad de los mismos a modo de compararlas y devolverlas nuevamente al propietario al final de la evaluación.
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;

En fecha: 06 de marzo de 2017 hora: 09:24am se le solicita a la firma: CONSTRUCCIONES TAI los documentos en cuanto a los puntos arriba mencionados

Que en fecha: 07 de marzo del corriente a las 11:17am la empresa presenta los siguientes documentos fuera del horario solicitado en plazo de 24hs donde presentó con más de 2 horas de retraso.-

Notificación enviada a la firma: CONSTRUCCIONES TAI

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santani para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

San Estanislao, 06 de marzo del 2017.-

Señores
CONSTRUCCIONES TAI – RUC Nº 1405340-3
Domicilio: Calle Maldonado y Ñeembucú – Cnel. Oviedo
Teléfono: 0521 201864
Correo Electrónico: ta-iconstrucciones2009@hotmail.com
Presente

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar documentos faltantes dentro de su oferta en vista a que el Comité de Evaluación se encuentra en plena verificación de documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 para CONSTRUCCION DE TINGLADO MOISES BERTONI – I.D. Nº 322.062, por el cual se requiere los siguientes documentos:

1. Contrato en construcción de tinglado según lo establecido en la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación del PBC con recepción final de entrega de obra firmada y sellada por un fiscal interviniente de obra.

2. Copia autenticada del Registro Profesional expedido por el MOPC, copia autenticada del Título de (Ingeniero o Arquitecto) en obra civil con experiencia.

3. Un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares: curriculum, contratos de la persona que se vincule con la empresa a fines de poder encarar la obra licitada.

4. Las copias de documentos presentados como Constancia de Entrega de Obras con satisfacción en diferentes instituciones públicas y presentadas con su oferta en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017 para la Construcción de Tinglado Moisés Bertoni – se solicita los documentos originales para verificar la autenticidad de los mismos a modo de compararlas y devolverlas nuevamente al propietario al final de la evaluación.

5. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de Plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente según la sección VII del PBC.

Sin otro motivo en Particular queda usted debidamente notificado, aclarando que el plazo de entrega de documentos es de 24hs. contados a partir de la emisión del mismo; a la institución municipal con mesa de entrada manual.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

C.P. MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C

Gmail

Municipalidad San Estanislao <municipalidadsanestanislao@gmail.com>

SOLICITUD DE DOCUMENTOS - LCO Nº 01/2017 - I.D. Nº 322062

Municipalidad San Estanislao <municipalidadsanestanislao@gmail.com> 6 de marzo de 2017, 9:24
Para: ta-iconstrucciones2009@hotmail.com

CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MOISÉS BERTONI

Notif. TAI.PDF
365K

Visto las documentaciones presentada por la firma: CONSTRUCCIONES TAI

* CONSTRUCIONES TAI *

De Anastacio Vicente Mendoza Rey
*** R.U.C Nº 1405340 – DV3 – TELF. (0521)201864 ***
Correo Electrónico: ta-iconstrucciones2009@hotmail.com
*** CNEL. OVIEDO – DPTO. DE CAAGUAZU - PARAGUAY ***

Nota a Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Estanislao

Fecha: 07/03/2017

REF.: LCO Nº 01/2017 "Construcción de Tinglado Moisés Bertoni".
ID Nº 322062

A:
Municipalidad de San Estanislao
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
San Estanislao - Paraguay

P R E S E N T E.

Sr. Anastasio Vicente Mendoza Rey, en nombre y representación de mi Empresa Unipersonal, con RUC N° 1405340-DV3, domiciliado en la ciudad de Cnel. Oviedo, me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a objeto de remitir información necesaria con fines evaluativos en virtud a documentos de contratación requerido por el llamado de referencia como corresponde, solicitadas por nota de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 06/03/2017, dentro del plazo procesal correspondiente. ----------

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarlos muy cordialmente.

Atentamente.

.....
Sr. Anastasio V. Mendoza R.
C.I. Nº 1.405.340
CONSTRUCCIONES TAI

Construcciones TAI
de Anastacio Vicente Mendoza Rey
Tel: (0521) 201864 (0971) 445510
Cnel. Oviedo - PY.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
MESA DE ENTRADA
Expediente: 827
Objeto: LCO Nº 01/2017
11:12 hs
Fecha: 07-03-2017
Firma:

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C. *

- Los documentos solicitados a la empresa no ha entregado a esta institución municipal como:

Contrato en construcción de tinglado según lo establecido en la sección II Criterios de evaluación y calificación del PBC con recepción final de entrega de obra firmada y sellada por un fiscal interviniente de obra. NO CUMPLE

- Las copias de documentos presentados como constancia de entrega de obras con satisfacción en diferentes instituciones públicas y presentadas con su oferta en la licitación por concurso de ofertas n. 01/2017 para la construcción de tinglado Moisés Bertoni -se solicita los documentos originales para verificar la autenticidad de los mismos a modo de compararlas y devolverlas nuevamente al propietario al final de la evaluación.

NOMINA DE PERSONAL CLAVE TECNICO Y ADMINISTRATIVO AFECTADO A LA OBRA

* CONSTRUCCIONES TAI *

De Anastacio Vicente Mendoza Reí
*** R.U.C Nº 1405340 – DV3 – TELF. (0521)201864 ***
Correo Electronico: ta-iconstrucciones2009@hotmail.com
*** CNEL. OVIEDO – DPTO. DE CAAGUAZU - PARAGUAY ***

Nómina de Personal Clave Técnico y Administrativo Afectado a las Obras

Nombre legal del Oferente: Anastacio Vicente Mendoza Rey — Fecha: 02/03/2017
Nombre legal del miembro del Consorcio: N/A — ID Nº 322062
LCO No.: 01/2017.-

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Profesión o Titulo	Año con la Empresa	Área de Trabajo Asignado para la Ejecución de la Obra	Personal Permanente o Eventual
Sr. Cristino Mendoza	Paraguayo	Arquitecto	5	Residente de Obras	Eventual
Sr. Anastacio Mendoza Rey	Paraguayo	Contratista	14	Jefe de Cuadrillas	Permanente
Sr. Antonio Valdez	Paraguayo	Contador	5	Director Administrativo	Permanente
Sra. Mirna Narvaja	Paraguayo	Estudiante de Contabilidad Publica	10	Administración y Deposito	Permanente
Sr. Edgar Mendoza	Paraguayo	Estudiante de Arquitectura	10	Director de Obras	Permanente
Sr. Arnaldo Alvarenga	Paraguayo	Abogado, Escribano, Lic. en Ciencias Politicas y Técnico en Contrataciones Publicas	5	Asesor Jurídico y Coordinador Legal en Contrataciones Publicas	Permanente

.....
Sr. Anastacio V. Mendoza R.

C.I Nº 1.405.340

CONSTRUCCIONES TAI

Construcciones TAI
de Anastacio Vicente Mendoza Rey
Tel: (0521) 201864 (0971) 445510
Cnel. Oviedo - PY.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C. *

Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;

Siguiente con la verificación documental la empresa CONSTRUCCIONES TAI no ha presentado los siguientes formularios exigidos dentro del pliego de bases y condiciones

- Formulario 11 Cronograma de utilización de equipos presenta en forma incorrecta
- Formulario 12 compromiso contractuales vigente NO PRESENTA

Este comité por medio de la unidad operativa de contrataciones U.O.C ha solicitado al Dpto. de Asesoría Jurídica de nuestra entidad la aplicación legal del art. 40 de la ley 2051/03 en vista a que la empresa CONSTRUCCIONES TAI ha empleado al Sr. ARNALDO ALVARENGA como personal administrativo y jurídico guardando familiaridad con el sr. VICTOR ALVARENGA VARELA personal contratado por la Municipalidad de San Estanislao según nota enviada a dicho departamento.

Nota enviada al Dpto. Jurídico

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

Nota Nº 01/2017
FECHA: 07/03/2017

SEÑOR
ABOG. MARIO DURE VILLAR
ASESOR JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
PRESENTE

Ref: Proceso de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2017 CONSTRUCCION DE TINGLADO MOISES BERTONI – I.D. del llamado Nº 322062 - Ejercicio Fiscal 2017.

La Unidad Operativa de Contrataciones de nuestra institución municipal, se dirige a Usted a fin de solicitar un **Dictamen** en relación al proceso de referencia en vista a que la empresa **CONSTRUCCIONES TAI** en su oferta, ha anexado el Formulario 9 donde describe lista de personal propuesto para la obra y personal administrativo al **Sr. Arnaldo Alvarenga** en el cargo de **Asesor Jurídico y Coordinador Legal en Contrataciones Públicas** que guarda familiaridad con el personal contratado por nuestra institución como Asesor Administrativo Contable al **Sr. Víctor Alvarenga Varela** con Cédula de Identidad Nº **2.575.881**.

Por el cual esta Unidad Operativa de Contrataciones, solicita por su intermedio dictaminar la aplicación legal del Art. 40 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; si el caso así lo requiera.

Sin otro motivo en particular muy atentamente le saluda.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

C.P. MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

Recibí
08-03-201

Alba Rosa Candia Barreto
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 38594

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santani para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

San Estanislao, 08 de marzo del 2017

SEÑORA
C.P. MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C
MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

PRESENTE.

DICTAMEN N° 1

La Asesoría Juridica de la Municipalidad de San Estanislao, ha realizado un exhaustivo análisis en base a la ley de la Función Publica, específicamente al art. 40 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR", que no podrán presentar propuestas en los procedimientos de Contrataciones previstos en esta ley, ni contratar con los Organismos, Entidades ni Municipalidades; inc. a)_***los funcionario o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resaltar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el 4to grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocio, o para socios accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos 6 meses.***

En consideración a la oferta del Oferente CONSTRUCCIONES TAI, representada por el Señor ANASTACIO VICENTE MENDOZA REY y presentada a la Municipalidad de San Estanislao, que emplea al Señor ARNALDO ALVARENGA como personal clave Técnico y Administrativo para dicha Licitación, se encuentran comprendidas dentro del las prohibiciones establecidas en el art. 40 inc. a de la ley 2051 de Contrataciones Públicas.

Conclusión: el presente Dictamen se tendrá en cuenta en la verificación en las cartillas de oferente en la Municipalidad de San Estanislao.

ES MI DICTAMEN.

Mario Duré Villar
Asesor Jurídico

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
U.O.C.

CONCLUSION:

Según el análisis realizado en cuanto a las documentaciones presentadas la firma: CONSTRUCCIONES TAI no reúnen las condiciones legales para ser contratado por nuestra entidad en vista a que no cumplió con los documentos solicitados no respetando el tiempo para presentación de documentos de 24hs y presentando 2 hora tarde. A la vez mencionamos que la firma no presento los documentos solicitados como:

- Las copias de documentos presentados como constancia de entrega de obras con satisfacción en diferentes instituciones públicas y presentadas con su oferta en la licitación por concurso de ofertas n. 01/2017 para la construcción de tinglado Moisés Bertoni -se solicita los documentos originales para verificar la autenticidad de los mismos a modo de compararlas y devolverlas nuevamente al propietario al final de la evaluación.
- No presento este requerimiento por lo tanto los documentos presentados como constancia son de dudosa procedencia y no corresponde a la autenticidad de los mismos.
- No ha presentado copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente
- No ha presentado correctamente los formularios solicitados en el PBC.-
- y en consecuencia según el art. 40 inciso a la firma CONSTRUCCIONES TAI ha empleado a un personal clave administrativo que guarda familiaridad con un personal contratado en puesto de confianza por la Municipalidad de San Estanislao según documentos obrantes en nuestro municipio y el dictamen correspondiente de asesoría jurídica por todo lo expuesto la empresa CONSTRUCCIONES TAI no cumple con las condiciones documentales para ser contratado en dicha licitación.

Observaciones: según la firma: CONSTRUCCIONES TAI cuenta con antecedentes en obras ejecutadas por el cual se anexa documentos.

OFERTA EVALUADA

OFERENTE: AGRO TECHO - UNIPERSONAL PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	NO CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
4	documento de identidad	CUMPLE
5	Póliza de Seguros 5%	CUMPLE
6	Declaración IVA	NO CUMPLE
7	Declaración Renta	NO CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
9	Constancia de ruc	CUMPLE
10	Cedula tributaria	CUMPLE
11	Cumplimiento tributario	CUMPLE
12	Contratos con entidades publicas	NO CUMPLE
12	Balance General	NO CUMPLE
	COSTO TOTAL	**337.160.000**

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C. *

Análisis:

Según las documentaciones presentadas la firma: AGRO TECHO no ha presentado en forma correcta el formulario de oferta y la presentación confunde en vista a que dicha empresa ha presentado 2 dos planillas distintas con su oferta. Documento sustancial
No presenta formulario análisis de costo
Formulario 3 información del oferente completado en forma incompleta
Formulario 5 no presenta situación financiera
Formulario 6 no presenta experiencia general en construcciones
Formulario 7 no presenta facturación anual media en construcción
Formulario 8 no presenta experiencia especifica en construcción
Formulario 9 no presenta lista de personal propuesto para la obra
Formulario 10 no presenta lista de equipos herramientas, maquinarias etc.
Formulario 11 cronograma de utilización de equipos no presenta
Formulario 12 compromisos contractuales vigentes no presenta
No presenta balance de estado de resultados financieros
No presenta ningún contrato respaldatorio de obra
No presenta personales a emplear en la obra
No presenta titulo de un profesional arquitecto o ingeniero civil en obra

CONCLUSION:

La empresa AGROTECHO no reúne las condiciones legales y técnicas para ser contratado por nuestra institución municipal en vista a que los requerimientos solicitados en el PBC no han presentado con su oferta.-

OFERTA EVALUADA

OFERENTE: SAN JOSE INGENIERIA - UNIPERSONAL PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
4	documento de identidad	CUMPLE
5	Póliza de Seguros 5%	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas	No CUMPLE
9	Constancia de ruc	CUMPLE
10	Cedula tributaria	CUMPLE
11	Cumplimiento tributario	CUMPLE
12	Contratos con entidades publicas	No CUMPLE
12	Balance General	CUMPLE
	COSTO TOTAL	410.000.000

CONCLUSION:

La firma: SAN JOSE INGENIERÍA no cuenta con experiencia para encarar la obra no presenta contratos, recepción de obras titulo de arquitecto o ingeniero civil y el presupuesto presentado sobrepasa de gran manera los costos para la ejecución de nuestro proyecto.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
U.O.C.

OFERTA EVALUADA

OFERENTE: ARQ. RAMON GAONA GOMEZ - UNIPERSONAL PLANILLA DE VERIFICACION DOCUMENTAL		
1	formulario de oferta	CUMPLE
2	Oferta firmada y foliadas	CUMPLE
3	Declaración jurada art. 40	CUMPLE
4	documento de identidad	CUMPLE
5	Póliza de Seguros 5%	CUMPLE
6	Declaración IVA	CUMPLE
7	Declaración Renta	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas	CUMPLE
9	Constancia de ruc	CUMPLE
10	Cedula tributaria	CUMPLE
11	Cumplimiento tributario	CUMPLE
12	Contratos con entidades publicas	CUMPLE
12	Balance General	CUMPLE
	COSTO TOTAL	**342.400.000**

SEGÚN EL ANALISIS:

La firma: ARQ. RAMON GAONA GOMEZ no ha presentado con su oferta contratos en construcción de tinglado como así línea de crédito que le otorgue una entidad bancaria por este motivo la institución municipal le solicita por nota dichos documentos y en repuesta en fecha: 07 de marzo de 2017 la empresa del ARQ RAMÓN GAONA GOMEZ ha dado cumplimiento a lo requerido.-

ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA G.
RUC: 1.396.377-5 Itá –Paraguay TEL.: (0224)633-378 CEL.: (0981)885-678 e-mail: arqgaona@live.com

Ita, 07 marzo de 2017

Señores
MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de remitir documentos solicitados según nota de 06 marzo 2017 a mi empresa para la L.C.O N° 01/2017 "CONSTRUCCION DE TINGLADO MOISES BERTONI" I.D. N° 322.062, las cuales son:

- Tres contratos de construcción de tinglado con sus recepciones correspondientes.
- Curriculun del profesional y contrato con la empresa.
- Línea de crédito de recursos financieros.

Atentamente

Arq. Ramón Alcides Gaona Gómez
Reg. Prof. N° 2067

Arq. Ramon A. Gaona.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
MESA DE ENTRADA
Expediente: 816
Origen: L.C.O. N° 01/17
08:45 hs.
Fecha: 2017-03-07
Firma:

CONCLUSION: por lo tanto la firma: ARQ. RAMON GAONA GOMEZ ha cumplido a cabalidad con las documentaciones solicitadas en el PBC.

Se ha seleccionado a la oferta con el precio más conveniente para la institución, en este caso fue seleccionada la firma "ARQ. RAMON GAONA GOMEZ". Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma: "ARQ. RAMON GAONA GOMEZ", menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 PARA Concurso de Ofertas Nº. 01/2017 de CONSTRUCCION DE TINGLADO MOISES BERTONI.-

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "ARQ. RAMON GAONA GOMEZ" es la oferta conveniente en relación a las ofertas presentadas y es la propuesta para la adjudicación.-

Este Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación de "Concurso de Ofertas Nº. 01/2017 de CONSTRUCCION DE TINGLADO MOISES BERTONI" a la oferta presentada por la empresa "ARQ. RAMON GAONA GOMEZ", cuyo monto de la oferta asciende a Gs. 342.400.000 (Guaraníes: TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL), según Presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 12:00 horas del 08 de marzo del año 2017, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación en la institución municipal.-

Cristian F. Bassi

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C. *

C.P. María Lourdes Ocampos